

CONICET



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Nº 2010**

**GESTION PRESUPUESTARIA
ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2021**

OCTUBRE DE 2020

INFORME DE GESTION PRESUPUESTARIA

ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2021

INDICE

INFORME EJECUTIVO.....	1
INFORME ANALITICO.....	3
I. TITULO	3
II. DESTINATARIO.....	3
III. OBJETO.....	3
IV. ALCANCE.....	3
V. PROCEDIMIENTOS	4
VI. MARCO NORMATIVO.....	5
VII. MARCO DE REFERENCIA.....	6
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPIÑION DEL AUDITADO	14
IX. CONCLUSION.....	16
CUADROS Y ANEXOS.....	18'

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 2010 correspondiente al proyecto de GESTIÓN PRESUPUESTARIA – Elaboración del Presupuesto 2021 CONICET, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2020 (En Emergencia) aprobado por NO-2020-50314318-APN-SIGEN.

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

De las tareas de auditoría realizadas, se resumen las siguientes observaciones:

- Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de la información que cada Gerencia remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, e impide la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-
- Se ha constatado que existen objetivos fijados por el Directorio en función de las políticas presupuestarias oportunamente definidas, que carecen de metas físicas que las reflejen fielmente, dificultando el análisis y la evaluación de la gestión, y la necesaria realimentación de los procesos. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la gestión de licencias y convenios, la transferencia tecnológica, los incentivos para programas de alto impacto socioeconómico, y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Se han constatado carencias en el documento elaborado internamente por la DP que compila y respalda todas las labores relacionadas con las distintas fases llevadas a cabo para la elaboración y elevación del anteproyecto de presupuesto. En el citado registro no se encuentran identificados los agentes que se han desempeñado en cada una de las

tareas ni quienes han realizado los controles primarios, dificultando identificar posibles errores en la gestión e imputar las responsabilidades correspondientes.

En términos generales, podemos concluir que la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021 respondió razonablemente a los requerimientos técnicos y financieros establecidos por el Ministerio de Economía y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades del Consejo, de conformidad a la normativa vigente.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha consolidado un avance con la identificación de las áreas y los responsables de la solicitud y ejecución de los créditos presupuestarios.

Respecto del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, resulta deseable la existencia de lineamientos internos que estandaricen los procesos para elaborar la información generada por cada una de las Gerencias para la elaboración de la información que consolida la Dirección de Presupuesto, lo cual incidirá favorablemente en el ambiente de control del organismo.

Finalmente, se estima necesario seguir trabajando en la definición de indicadores que vinculen acabadamente todos los objetivos definidos en el nuevo Plan Estratégico, mediante la implementación de metas físicas claramente definidas en términos de logros y de su adecuada expresión en términos monetarios. Todo ello habrá de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, y tomar oportunamente las acciones correctivas que sean pertinentes.


Buenos Aires, Octubre de 2020.



Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdor. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2010 correspondiente al proyecto de GESTION PRESUPUESTARIA – Elaboración del Presupuesto 2021 CONICET, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2020 (En Emergencia) aprobado por NO-2020-50314318-APN-SIGEN.

II. DESTINATARIO

Este informe está destinado al Señor Presidente del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN.

III. OBJETO

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

IV. ALCANCE

Las labores de auditoría se han efectuado sobre la información referida al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2021 y Plurianual 2021-2023 presentado por las autoridades del Consejo a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) a través del Sistema Informático-Presupuestario “e-SIDIF” con fecha 18/08/2019, y mediante Nota NO-2020-54113131-APN-CONICET#MCT, y fueron desarrolladas entre los meses de Agosto y Octubre de 2020.-

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02), el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Res. SGN N° 172/14).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, y la estructura programática implementada para la gestión presupuestaria de este Consejo Nacional.

Asimismo, cabe señalar que por las características del presente informe, no corresponde aplicar una muestra.

2. Criterios de la auditoria

La selección del presente proyecto de auditoría, obedece a la significatividad que representa el proceso de elaboración del presupuesto del Organismo, toda vez que es necesario definir detalladamente los recursos asignados a cada una de las metas contenidas en la estructura programática aprobada por la Secretaria de Hacienda (SH), a fin de que los mismos persigan las políticas sectoriales establecidas y contribuya a una eficiente gestión de los fondos públicos.

Como Limitación al Alcance se hace notar que en función del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020, sus modificatorias y prórrogas y de la Decisión Administrativa N°390/2020 JGM que formaliza el Trabajo Remoto, esta Unidad de Auditoría ha debido adecuar sus labores a modalidad "Home-Office" viéndose limitadas las interacciones del equipo de trabajo y el contacto físico con las áreas auditadas. En este sentido, la imposibilidad de concretar reuniones presenciales y verificar la información necesaria en persona, ha obligado a utilizar como medios alternativos de respaldo de las tareas de auditoría a documentos tales como correos electrónicos o reportes PDF generados por las áreas auditadas cuya integridad y veracidad se presumen válidas.

V. PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con el objeto del presente informe, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoria que se describen a continuación:

- Relevar la normativa de aplicación y la información relacionada al proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto que se analiza, oportunamente informados por la Dirección de Presupuesto (DP).
- Verificar la existencia de un cronograma para la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2021 y plurianual 2021-2023 en línea con lo dispuesto por la Circular N° 1/2020 de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), y su efectivo cumplimiento.-
- Tomar conocimiento de la red programática utilizada, y efectuar su análisis con respecto a los objetivos y áreas de competencia del Organismo.
- Revisar los procedimientos utilizados por la Dirección de Presupuesto (DP) para el relevamiento, procesamiento y consolidación de la información requerida a las distintas Unidades Organizacionales intervinientes en la confección del presupuesto.-
- Identificar de centros de responsabilidad de procesos.-
- Analizar la incidencia de las políticas presupuestarias generales para el Ejercicio 2021 planteadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y por el Directorio del CONICET en la fijación de las metas del anteproyecto que se trata.-
- Comunicaciones vía GDE, correo electrónico y video llamadas con la Directora de Presupuesto.
- Elaboración de anexos con información sintética en cuadros y gráficos.-

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N° 11.672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria. Texto Ordenado 2014 por Decreto N° 740/2014 B.O. 23/05/2014.-
- Ley N° 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- Decreto N° 1344/2007 Reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.-

- Decreto N° 310/07, B.O. 09/04/07 – Misiones y funciones. Conducción. Gestión y Control Aprobación de la nueva estructura organizativa del CONICET.
- Disposición N° 664/2007 de la Subsecretaría de Presupuesto. Pautas Básicas para el Perfeccionamiento del Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual
- Disposición N° 86/2009 de la Subsecretaría de Presupuesto. Establece la aplicación "eSIDIF-FOP" como la herramienta informática a utilizar para la formulación presupuestaria de las Jurisdicciones y Entidades de la APN.
- Disposición ONP N° 56/2016 Aprobación del Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional.-
- Resolución N° 235/2020 del MINISTERIO DE ECONOMIA (MEC) de fecha 15/05/2020 que implementa mediante IF-2020-32044644-APN-SSP#MEC el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2021 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2023.
- Circular N° 1/2020 – Oficina Nacional de Presupuesto – Establece las instrucciones y procedimientos para la Formulación del Presupuesto Nacional 2021 y Plurianual 2021-2023.-
- Disposición N° 363/2020 readecuación del cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2021 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2023, aprobado por Resolución 235/2020.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional. Es brazo ejecutor de las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

Con fecha 12 de Abril de 2019 el Directorio del CONICET aprobó mediante la RESOL-2019-1127-APN-DIR#CONICET un nuevo Plan Estratégico institucional con el fin de

establecer lineamientos a mediano y largo plazo, proceso de elaboración que se originó en el año 2016.

El citado documento señala que la misión del Organismo es desarrollar actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y estar presente en todo el país a través de su red institucional y ejecutar las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como función fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de la política institucional para 2021 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Los recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.

- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia, como ser, de cooperación internacional, patentes, licenciamientos, proyectos de desarrollo tecnológico y social, servicios cognitivos habilitados, reuniones científicas y congresos.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

A partir del ejercicio 2018 el CONICET ha implementado, con la correspondiente aprobación de la SH, una modificación de la estructura programática presupuestaria. La misma tiene por finalidad reflejar más fielmente las actuales políticas y objetivos institucionales, y asimismo, responde a necesidades administrativas propias relacionadas con aperturas que permitan el desarrollo de indicadores de gestión, y la identificación de centros de gastos y de responsables de la ejecución eficaz y eficiente de los recursos asignados, todas éstas cuestiones oportunamente observadas por esta Unidad de Auditoría.

En la actual Estructura Programática de CONICET, se han identificado las áreas de mayor peso en la fijación de las metas, ejecución del presupuesto, como así también su posterior registro y eventual control de desvíos de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa 01 – Actividad Central: Gerencia de Administración (GA)– Responsable: Cdor. Jorge Figari.-
- Programa 16 – Formación de RRHH: Gerencia de Recursos Humanos (GRRHH)– Responsable: Ing. Alberto Arleo.-
- Programa 18 - Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica: Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT)– Responsable: Lic. Jorge Tezón
- Programa 19 – Investigaciones en Ciencia y técnica en el Atlántico Sur, PAMPA AZUL – Responsable: Directorio de CONICET.-

Atento al nuevo Plan Estratégico y a la renovada estructura programática institucional, la Gerencia de Evaluación y Planificación (GEyP) se encuentra trabajando en el proceso de definición y elaboración de nuevas metas físicas e indicadores de gestión. No obstante se desconoce la fecha estimada de su implementación, una vez concluida permitirá elaborar nuevos y más eficaces parámetros de gestión y control presupuestario que en el futuro debieran converger idealmente en el desarrollo de un Tablero de Comando.

El Anteproyecto de Presupuesto 2021 correspondiente al SAF 103 CONICET fue presentado en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 235/2020 MEC (RESOL-2020-235-APN-MEC y su modificatoria DI-2020-363-APN-SSP#MEC) con fecha 18/08/2019, mediante NO-2020-54113131-APN-CONICET#MCT.

Posteriormente, con fecha 27/08/2020 la DP fue comunicada de cambios dispuestos por el MEC en los criterios de exposición de las metas físicas, razón por la cual fue requerida una adecuación del F8 oportunamente presentado, el cual fue rectificado en concordancia a los cambios solicitados, y presentado mediante Nota NO-2020-57147905-APN-GA#CONICET de fecha 28/08/2020.

A modo de resumen, se expone un cuadro sintético donde se indica para cada Programa e Inciso, los montos solicitados:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2010

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Programa	Inciso	VIGENTE 2020 + incrementos (A)	PRELIMINAR 2021 (B)	TECHOS (C)	Participación Techos en 2021 %	SOBRETACHOS (C-B)
	1 Gastos en Personal	15.490.206.875	16.910.812.882	15.608.100.000	66,33%	- 1.302.712.882
01	ADMINISTRATIVOS SEDE	558.581.637	553.694.098	553.694.098		-
16	CARRERAS	14.457.771.518	15.761.504.701	14.458.791.819		- 1.302.712.882
18	ADMINISTRATIVOS RED	473.853.720	595.614.083	595.614.083		-
	2 Bienes de consumo	7.985.000	23.352.768	9.993.000	0,04%	- 13.359.768
01	SEDE	7.905.000	22.257.766	9.793.000		- 12.464.766
18	MUSEO	80.000	1.095.002	200.000		- 895.002
	3 Servicios no Personales	6.487.991.251	8.057.100.216	6.487.991.000	27,57%	- 1.569.109.216
01-16-18	SEDE	195.557.195	392.002.317	195.557.195		- 196.445.122
16	BECAS	6.268.619.181	7.561.032.993	6.268.619.181	26,64%	- 1.292.413.812
18	MUSEO	23.814.875	104.064.905	23.814.624		- 80.250.281
	4 Equipamiento	22.039.564	112.147.500	41.191.000	0,18%	- 70.956.500
01	SEDE	22.039.564	112.147.500	41.191.000		- 70.956.500
	5 Transferencias	1.398.837.315	3.667.046.357	1.363.068.000	5,79%	- 2.303.978.357
18	Transferencias corrientes	1.036.617.863	2.222.866.357	880.849.000	3,74%	- 1.342.017.357
18	Transferencias de capital	359.968.529	1.434.100.000	479.968.000	2,04%	- 954.132.000
18	Transferencias externas	2.250.923	10.080.000	2.251.000	0,01%	- 7.829.000
TOTAL FUENTE 11 - TESORO NACIONAL		23.407.060.005	28.770.459.723	23.510.343.000		- 5.260.116.723
TOTAL FUENTE 12 - RECURSOS PROPIOS		16.445.000	25.194.000	19.734.000		- 5.460.000
TOTALES		23.423.505.005	28.795.653.723	23.530.077.000	100,00%	- 5.265.576.723

Elaborado por UAI
Fuente: Dirección de Presupuesto CONICET

De acuerdo a la información suministrada por la DP, los techos presupuestarios para gastos corrientes y de capital del año 2021 fueron fijados por el Ministerio de Economía (MEC). Asimismo, las partidas presupuestarias requeridas para gastos de capital del CONICET que se encuentran incluidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 oportunamente elevado a la SH, han sido incorporadas al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).

Del análisis de la información obrante en el cuadro expuesto, surge que en términos globales el Anteproyecto sujeto a Techos presenta un déficit de \$ 5.265.576.723 respecto del Preliminar. Al respecto, las diferencias exhibidas fueron solicitadas con el objeto de financiar las siguientes acciones:

- **INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL:** Se solicita en sobretechos un incremento de 1.100 cargos adicionales con un impacto de \$1.064 millones aproximadamente. Cargos que se encuentran en trámite en el año en curso con finalidad de ingreso de 800 cargos en noviembre y diciembre 2020; y 300 cargos en marzo 2021 (cargado en e-Proa código X21). A su vez, se solicita un incremento de 1.100 cargos para el año 2021, 800 cargos para la carrera del investigador y 300 cargos para la carrera del personal de apoyo (sobretechos cargados en e-Proa código M21). El impacto de los cargos 2021 es de aproximadamente \$239 millones, se estima el ingreso a partir de noviembre de 2021.
- **PARTIDA 3-9-6 – BECAS DE INVESTIGACIÓN:** Con respecto a las Becas de Investigación, para generar recursos humanos de calidad en la investigación, el CONICET debe asumir el rol de principal promotor y financiador de becas de posgrado en nuestro país. Esta política viene desarrollándose ininterrumpidamente desde el año 2003 y plantea en los requerimientos internos un promedio de 12.500 becas entre doctorales y posdoctorales para el año 2021. Esta meta no se encuentra financiada en su totalidad con los límites financieros, por lo cual se solicita un incremento de \$380 millones aproximadamente para cubrir la nueva convocatoria 2021 de 2.000 becas doctorales y 1.200 posdoctorales. Y a su vez, se solicita el incremento de aproximadamente \$760 millones para financiar la prórroga de 1.500 becas. Adicionalmente este organismo solicita el financiamiento de las becas externas y otros tipos de becas que se otorgan, las cuales representan la suma de \$153 millones aproximadamente.

- **INCISO 5 – TRANSFERENCIAS**

Partida 5.1.6 - Transferencias para gastos de Corrientes: se solicita un adicional de \$334,8 millones para el funcionamiento de Unidades Ejecutoras, teniendo en cuenta la estimación de sus presupuestos base cero. También se requiere un adicional en el financiamiento para proyectos de investigación plurianual y proyectos de unidades ejecutoras con el fin de regularizar los pagos de las convocatorias vigentes y el inicio de nuevas convocatorias por \$499,5 millones. Y por último, se solicita un adicional para cumplir con la totalidad de los gastos relacionados con estudios para futuras patentes, Feria de Tecnópolis, entre otros gastos de \$335,8 millones.

Partida 5.2.3 – Transferencias para gastos de Capital: Se priorizaron y ajustaron los requerimientos impostergables para el financiamiento de los proyectos de inversión.

- **INCISOS 2, 3 Y 4 – FUNCIONAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA:** se solicita un refuerzo presupuestario para poder solventar las compras, contrataciones de servicios comerciales y técnicos para un normal funcionamiento de la sede central.

Las necesidades planteadas con anterioridad son consideradas indispensables por parte del Directorio para el cumplimiento de las políticas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2021: Formar Recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, Becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología, la promoción de la Investigación y el Desarrollo, la infraestructura y equipamiento de la red institucional, desarrollar actividades de vinculación y transferencia, y fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

Del análisis del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2021 sujeto a techos, surge que aproximadamente el 93% está destinado a Gastos en Personal (66,33%) y Becas (26,64%), lo cual evidencia que el mayor riesgo de gestión está relacionado con la administración y control de los Recursos Humanos.

Con relación al proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto 2021 del CONICET, la DP ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular ONP N° 1/2020. Al respecto cabe mencionar que la citada normativa solicita a las jurisdicciones la presentación del Anteproyecto 2021 únicamente, toda vez que el Presupuesto Plurianual 2021-2023 será

elaborado en forma centralizada por las áreas especializadas del MEC y la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). Por este motivo, los formularios F.5A y F.5B Presupuesto Plurianual por Objeto del Gasto y por Programas o Categoría Equivalentes, respectivamente, no aplicaron en esta oportunidad para su presentación en el comprobante de entrega de eSIDIF-FOP.

Esta UAI ha tomado conocimiento que la DP ha implementado un cronograma interno de actividades que permitió llevar adelante el proceso de elaboración del Anteproyecto en tiempo y forma, y cuya circularización fue realizada a las Gerencias mediante memorandos internos del sistema GDE.

Para la ejecución de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021 de conformidad a lo sugerido por esta UAI, la DP ha confeccionado un registro documental que compila y respalda todas las labores que ha realizado en cuanto a la planificación, elaboración y validación de la información presupuestaria necesaria para la confección y elevación del anteproyecto de presupuesto de acuerdo a la normativa vigente.-

Se destaca la existencia de un cuadro resumen que permite visualizar la evolución de las tareas desarrolladas, que durante el presente ejercicio presenta mayor grado de detalle y una indización que respeta la cronología de las actividades a efectos de facilitar la búsqueda de información y el control de la documentación obrante en la misma.

A efectos ilustrativos se detallan los anexos que se acompañan y forman parte del presente informe:

- Anexo I: Políticas presupuestarias CONICET 2021.-
- Anexo II: Se expone la estructura presupuestaria aprobada para el 2021 indicando los programas vigentes y los respectivos responsables administrativos.-
- Anexo III: Se exponen discriminado por fuente de financiamiento, los saldos requeridos por CONICET, sujetos a techos fijados por el Ministerio de Economía.-
- Anexos IV: Se expone por Inciso el Anteproyecto de Presupuesto 2021, y su comparación con respecto del Crédito Vigente 2020.
- Anexos V: Se expone por tipo de gasto el Anteproyecto de Presupuesto 2021 solicitado, y su comparación con respecto de los Techos fijados por el MEC.

- **Anexo VI:** Se desagregan los cargos presupuestados para las carreras CIC y CPA que financia el Consejo discriminados de acuerdo a las categorías, detallando las cantidades de agentes, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2020.-
- **Anexo VII:** Se exponen las metas del proyecto de presupuesto 2021, y su costo global estimado por programa, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2020.-

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPIÑION DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 08-10-2020 a la GA a fin de que emita la correspondiente opinión sobre las mismas. La respuesta se recibió mediante correo electrónico de la GA del 15-10-2020, y fue considerada y expuesta a continuación de cada observación.

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

I. Ejercicio Anterior

Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de la información que cada Gerencia remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, e impide la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-

Ejercicio actual:

La Resolución N° 325/2020 MEC y la Circular ONP N° 1/2020 resultan ser la normativa que fija las pautas para la formulación presupuestaria de la APN y establecen los Formularios Presupuestarios que las entidades que la componen deben cumplimentar. Asimismo, en línea con la citada Circular, el MEC ha elaborado las “Instrucciones Generales Para La Formulación Presupuestaria” y ha implementado el procedimiento para elaborar y enviar a la ONP el Anteproyecto de Presupuesto 2021 que la DP ha debido cumplimentar. Por lo expuesto, se entiende que la DP tiene detalladas sus labores en función de los procesos y el cronograma requerido por la autoridad de aplicación y control, que resulta ser el MEC.

De la información relevada, surge que las Gerencias aún carecen de un criterio uniforme para la elaboración de la información primaria requerida por la DP, permitiendo una potencial disparidad de la misma, como así también discrecionalidad en los procesos de elaboración adoptados.

Opinión del Auditado:

Sin Comentarios.-

Recomendación:

Se recomienda que las Gerencias especifiquen los criterios internos utilizados en la metodología aplicada para la elaboración y adecuación de la información primaria que requiere la DP a efectos de conformar el Anteproyecto Anual de presupuesto.

II. Ejercicio Anterior

Se observó que las políticas presupuestarias y los objetivos establecidos por el Directorio, se encuentran parcialmente acompañados por indicadores y/o metas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse por completo el anteproyecto de presupuesto solicitado, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de las políticas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que existen objetivos fijados por el Directorio en función de las políticas presupuestarias oportunamente definidas, que carecen de metas físicas que las reflejen fielmente, dificultando el análisis y la evaluación de la gestión, y la necesaria realimentación de los procesos. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la gestión de licencias y convenios, la transferencia tecnológica, los incentivos para programas de alto impacto socioeconómico, y la generación de empresas de base científico tecnológica. (Ver Anexo I)

Por lo expuesto, no se han verificado avances significativos con relación a la observación mencionada.-

Opinión del Auditado:

La observación es correcta, dado que no todos los objetivos del CONICET tienen una meta o indicador asociado, pero se hace la salvedad de que, a nivel financiero, el 98% del presupuesto tiene definida su respectiva meta física e indicador.

Recomendación:

Se recomienda la confección de indicadores de gestión y metas que permitan establecer una relación clara y directa con el cumplimiento de la totalidad de los objetivos previstos por el Directorio del CONICET. Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de que las mismas tengan estimado su costo fijando de esta forma una relación insumo-producto, tal lo estipulado por la técnica de presupuesto por programas.

Observaciones del Ejercicio Actual:**III. Ejercicio actual:**

Se han constatado carencias en el documento elaborado internamente por la DP que compila y respalda todas las labores relacionadas con las distintas fases llevadas a cabo para la elaboración y elevación del anteproyecto de presupuesto. En el citado registro no se encuentran identificados los agentes que se han desempeñado en cada una de las tareas ni quienes han realizado los controles primarios, dificultando identificar posibles errores en la gestión e imputar las responsabilidades correspondientes.

Opinión del Auditado:

Se acepta la sugerencia. Se implementará la misma en la confección del anteproyecto de presupuesto 2022.-

Recomendación:

Se recomienda a la DP agregar constancia de los agentes que han intervenido en cada una de las tareas que se han ido desarrollando durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto en el citado documento, incluyendo las instancias de los controles primarios efectuados y sus respectivos responsables.

IX. CONCLUSION

En términos generales, podemos concluir que la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021 respondió razonablemente a los requerimientos técnicos y financieros establecidos por el Ministerio de Economía y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades del Consejo, de conformidad a la normativa vigente.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se ha consolidado un avance con la identificación de las áreas y los responsables de la solicitud y ejecución de los créditos presupuestarios.

Respecto del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, resulta deseable la existencia de lineamientos internos que estandaricen los procesos para elaborar la información generada por cada una de las Gerencias para la elaboración de la información que consolida la Dirección de Presupuesto, lo cual incidirá favorablemente en el ambiente de control del organismo.

Finalmente, se estima necesario seguir trabajando en la definición de indicadores que vinculen acabadamente todos los objetivos definidos en el nuevo Plan Estratégico, mediante la implementación de metas físicas claramente definidas en términos de logros y de su adecuada expresión en términos monetarios. Todo ello habrá de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, y tomar oportunamente las acciones correctivas que sean pertinentes.

Buenos Aires, Octubre de 2020

A handwritten signature in black ink.

Dra. AZÚGENA ZAPICO LÓPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

A handwritten signature in black ink.

Cdr. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

A handwritten signature in black ink.

Cdr. WALTER F. SEISEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

A handwritten signature in black ink.

Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

Política Presupuestaria Ejercicio 2021

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional. Es brazo ejecutor de las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Fundamenta su política institucional para 2021 en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de

trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.

- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

Los objetivos de política presupuestaria contemplan:

- Formar Recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, Becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología. Se proyectan para 2021 la convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de 800 cargos a cubrir y convocatoria de ingresos a la Carrera de Personal de Apoyo para cubrir 300 cargos. A los efectos se solicitarán 650 cargos para la carrera del Investigador y 150 para el personal de apoyo. También se estima una Convocatoria de Becas Internas de 2.000 doctorales y 1.200 posdoctorales.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada. Se proyecta para el año 2021, finalizar Convocatorias de Proyectos de Investigación Plurianual 2014-2016/ 2015-2017/ 2017-2019, realizar nueva Convocatoria de Proyectos de Investigación Plurianual 2021-2023 compuesta por 1.400 proyectos; y financiar el año 2021 correspondiente a Proyectos de Unidades Ejecutoras convocatorias 2016-2021/ 2017-2022/ 2018-2023.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica. El CONICET planifica la construcción de 48.000 metros cuadrados y el reacondicionamiento de 60 edificios, contribuyendo a la federalización invirtiendo en 14 provincias durante 2021.

ANEXO I

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia: Cooperación Internacional, Patentes, Licenciamientos, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social, Servicios cognitivos habilitados, Reuniones científicas y Congresos. Se estiman realizar en 2021, 50 reuniones científicas y congresos; financiar 383 proyectos de cooperación internacional y realizar 351 asistencia técnicas en gestión de patentes.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul. Para el ejercicio 2021 se estima realizar 8 campañas científicas que insumirán 400 días de navegación involucrando a 400 investigadores 100 personal de apoyo. El sistema científico se nutre de todo lo relevado, incrementando la investigación indirecta y de gabinete en 200 % los investigadores que embarcan.

Fuente: Formulario F01 eSIDIF-FOP Elaborado por la Dirección de Presupuesto de CONICET

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE ACUERDO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora
1	0	0	0	0	Actividades Centrales	Gcia. de Administración
	0	0	1	0	Conducción y Administración	
16	0	0	0	0	Formación de RR.HH.	Gcia. de RRHH
	0	0	1	0		
18	0	0	0	0	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y divulgación en CyT	Gcia. de Desarrollo CyT
	0	0	1	0	Conducción y Administración	
	0	0	2	0	Promoción e Investigación	
	0	0	3	0	Financiamiento y divulgación en CyT	
19	0	0	0	0	Investigación en CyT en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Directorio CONICET
	0	0	41	0	Acciones Área Marítima Protegida Namuncurá - Banco Burdwood	

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

Comparativo entre Requerimientos y Techos MH Ejercicio 2021
Totales por Fuente de Financiamiento

Fuente		Requerimientos CONICET A	TECHOS MH B	Diferencia 2021 B-A
Tesoro Nacional	11	28.770.459.723	23.510.343.000	-5.260.116.723
Recursos Propios	12	25.194.000	19.734.000	-5.460.000,00
Totales		28.795.653.723	23.530.077.000	-5.265.576.723

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Crédito Vigente 2020 Vs. Crédito Programado 2021

INCISOS		2020	2021			Variación % entre Credito vigente + incrementos 2020 y techos 2021	OBSERVACIONES
		Crédito Vigente + incrementos	Solicitado A	Techos B	Sobrettechos A-B		
GASTOS EN PERSONAL	1	15.490.206.875	16.910.812.882	15.608.100.000	1.302.712.882	0,76%	Se contempla la cobertura de la planta ocupada al 30 de junio de 2020 anualizada para SINEP y Contratos Art. 9. Se contempla el financiamiento de 13.919 cargos vigentes de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y Personal de Apoyo. También se contempla el sueldo anual complementario y los aportes.
BIENES DE CONSUMO	2	7.985.000	23.352.768	9.993.000	13.359.768	25,15%	Se ha ajustado el requerimiento de gastos en este inciso a, priorizando las necesidades básicas para el normal funcionamiento de la Sede Central del CONICET y del Museo de Ciencias Naturales.
SERV. NO PERSONALES	3	6.487.991.251	8.057.100.216	6.487.991.000	1.569.109.216	0,00%	La asignación de los Techos presupuestarios permite el financiamiento de Gastos de Sede Central y MACN, locaciones de servicios Decreto 1109/17 vigentes en 2020 en sistema LOYS y gastos que se ejecutan a través del programa 16, y financiar las becas al 31/12/2020 por 12 meses, las cuales incluyen la recomposición de los estipendios. Becarios estimados a diciembre 10.600.
BIENES DE USO	4	22.039.564	112.147.500	41.191.000	70.956.500	86,90%	Se asignaron fondos para equipamiento de la Sede Central y de acuerdo a lo detallado en el Banco de Proyectos de Inversión BAPIN.
TRANSFERENCIAS	5	1.415.282.315	3.692.240.357	1.382.802.000	2.309.438.357	-2,29%	Se financia el funcionamiento de UE que constituyen la Red Institucional y mantenimiento de equipamiento y edificios. Además el financiamiento para proyectos de investigación plurianual y proyectos de UE. Y para el financiamiento de gastos relacionados con estudios para futuras patentes, Feria de Tecnópolis, entre otros gastos. Con respecto al Programa Pampa Azul, se prevé el financiamiento parcial de los gastos corrientes necesarios para cumplir con las campañas de investigación programadas.
Totales		23.423.505.005	28.795.653.723	23.530.077.000	5.265.576.723	0,45%	

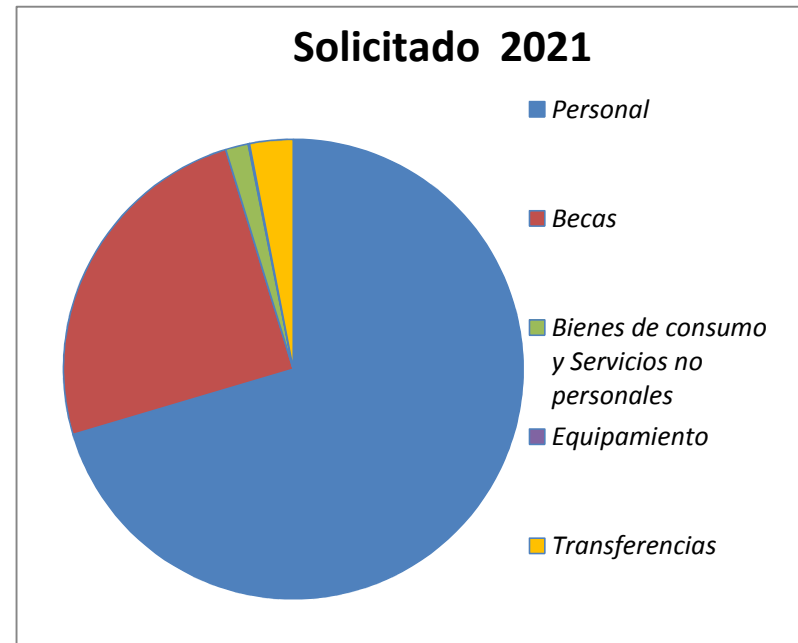
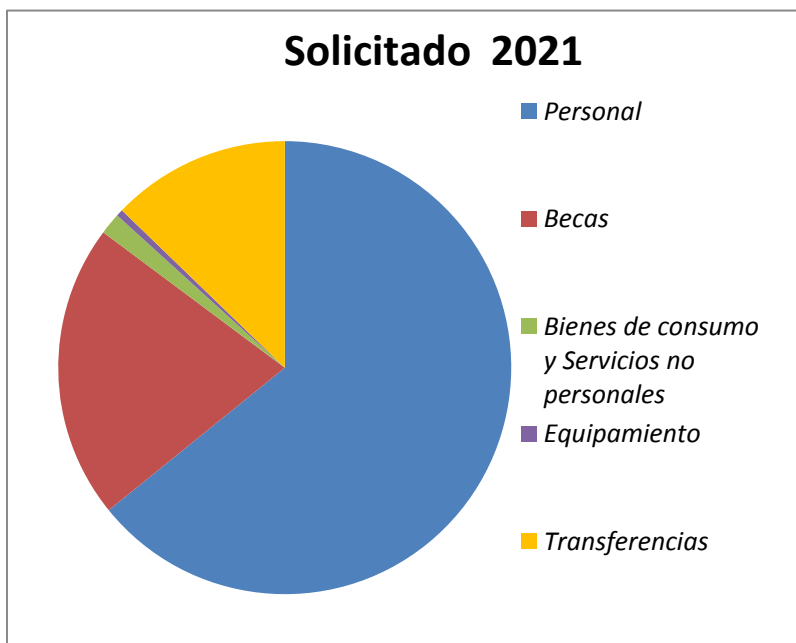
Credito vigente + incrementos previstos. Agosto de 2020

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
Anteproyecto de Presupuesto Solicitado 2021 Vs. Techos MH 2021

	Solicitado 2021	%
Personal	16.910.812.882	58,73%
Becas	7.561.032.993	26,26%
Bienes de consumo y Servicios no personales	519.419.991	1,80%
Equipamiento	112.147.500	0,39%
Transferencias	3.692.240.357	12,82%
Total	28.795.653.723	100%

	Techos 2021	%
Personal	15.608.100.000	66,33%
Becas	6.268.619.181	26,64%
Bienes de consumo y Servicios no personales	229.364.819	0,97%
Equipamiento	41.191.000	0,18%
Transferencias	1.382.802.000	5,88%
Total	23.530.077.000	100%



Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

CONICET

ANEXO VI

Comparativo Planta Financiada Ejercicios 2020 y 2021
CIC - CPA

<u>Distribución de cargos aprobada por Directorio</u>		Cantidad 2020	Cantidad 2021
		Techos	Techos
Investigador Superior	I05	125	125
Investigador Principal	I04	704	704
Investigador Independiente	I03	2.171	2.171
Investigador Adjunto	I02	3.039	3.039
Investigador Asistente	I01	5.394	5.394
Total CIC		11.433	11.433
Profesional Principal	T33	899	899
Profesional Adjunto	T32	529	529
Profesional Asistente	T31	143	143
	Subtotal:	1.571	1.571
Tecnico Principal	T24	541	541
Tecnico Asociado	T23	153	153
Tecnico Asistente	T22	153	153
Tecnico Auxiliar	T21	10	10
	Subtotal:	857	857
Artesano Principal	T14	48	48
Artesano Asociado	T13	10	10
Artesano Ayudante	T12	0	0
	Subtotal:	58	58
Total CPA		2.486	2.486
Total Planta CIC+CPA		13.919	13.919

Análisis de Metas Físicas
Comparativo Anteproyecto de Presupuesto 2020 Vs 2021

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	Variación
Programa 01	<i>Crédito Presupuestario</i>	784.083.396	800.235.293	2,06%
Programa 16	<i>Crédito Presupuestario</i>	20.726.390.699	20.727.411.000	0,00%
Formación de Becarios	243 - Becario	10.914	12.500	14,53%
Formación de Becarios	543 - Becario Formado	2.848	1.500	-47,33%
Formación de Investigadores del Esc. Cient. Tecn. (CIC)	165 8- Investigador	10.619	11.022	3,80%
Formación del Personal de Apoyo del Esc. Cient. Tecn. (CPA)	165 9- Personal de Apoyo	2.929	2.779	-5,12%
Programa 18	<i>Crédito Presupuestario</i>	1.748.046.421	1.918.330.707	9,74%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	376 - Proyecto en Ejecución	1.690	2.043	20,89%
Visitas Guiadas	045 - Visitante	260.000	190.600	-26,69%
Publicaciones Técnicas	148 - Publicación	15	15	0,00%
Asesoramiento Técnico	30 - Caso	183	261	42,62%
Asesoramiento Técnico	422 - Caso Investigado	521	530	1,73%
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	717 - Patente	205	351	71,22%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	634 - Proyecto Terminado	615	749	N/A
Financ. de Proyectos Inv y Desarrollo Internacionales	634 - Proyecto Terminado	17	33	94,12%
Programa 19	<i>Crédito Presupuestario</i>	164.984.489	84.100.000	-49,03%
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	158 4-Campaña Realizada	5	4	-20,00%
Relevamiento Geológico - Geofísico	158 4-Campaña Realizada	3	4	33,33%
Total Crédito Presupuestario		23.423.505.005	23.530.077.000	0,45%